



Morelia, Michoacán, 05 cinco de febrero de 2020 dos mil veinte.

## ACUERDO DEL H. CONSEJO TÉCNICO DEL COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

### ANTECEDENTE

**Único.** Con fundamento en los artículos 45, 47 y relativos del Estatuto Universitario, 6º del Reglamento Interno del Consejo Técnico del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo; este H. Consejo Técnico celebró **Sesión Extraordinaria** celebrada el día 05 cinco de febrero del 2020 dos mil veinte, en la cual, en el **punto tercero** de la orden del día, se aprobó por unanimidad modificar el plazo de la convocatoria para el concurso de oposición interno publicado el 13 de enero de 2020 dos mil veinte, correspondiente al semestre 2020/2020. Particularmente las bases “A”, “E” e “I”; ello con motivo del movimiento de huelga originado por los profesores sindicalizados ante el SPUM.

Por lo anteriormente expuesto este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad emitir el siguiente:

### ACUERDO

**Único.** En observancia al **punto tercero** de la orden de la **Sesión Extraordinaria** celebrada con fecha el día 05 cinco de febrero del 2020 dos mil veinte, hace del conocimiento al personal docente que se modifica el plazo de la convocatoria para la entrega de documentos para el concurso de oposición interno publicado el 13 de enero de 2020 dos mil veinte, correspondiente al semestre 2020/2020. Particularmente las bases “A”, “E” e “I”; para quedar de la manera siguiente:

BASE	FECHA ANTERIOR	FECHA APROBADA
A	4,5 y 6 de febrero de 2020	19, 20 y 21 de febrero de 2020
E	31 de enero de 2020	18 de febrero de 2020
I	10 de febrero de 2020	25 de febrero de 2020

DR. MIGUEL ÁNGEL HERNANÁNDEZ

PRESIDENTE DEL  
H. CONSEJO TÉCNICO  
COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

DRA. CELIA AMÉRICA NIETO DEL VALLE

SECRETARÍA  
VICE-REGENCIA